

Ate, 05 de Abril de 2021

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2021-EMAPE/GG

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Consejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2019- EMAPE/GG de fecha 09 de julio del 2019, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. – EMAPE S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 119-2019-EMAPE/GG, de fecha 18 de noviembre de 2019, se designó a partir dicha fecha al señor Walter Luis Roldán Baluis en el cargo de confianza de Gerente de Sistemas de Información de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., habiéndose consignado por error material dicha nomenclatura de puesto, debiendo haberse consignado la de Gerente de Tecnologías de la Información, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Gerencia General N° 000074-2020-EMAPE/GG de fecha 23 de setiembre de 2020, con la que se aprueba el Cuadro de Puestos de la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. – EMAPE S.A.;

Que, mediante Carta s/n de fecha 05 de abril de 2021, el señor Walter Luis Roldán Baluis presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Sistemas de Información de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A. al que fue designado mediante Resolución de Gerencia General N° 119-2019-EMAPE/GG, de fecha 18 de noviembre de 2019.

En virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el inciso 8 del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones, y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del señor WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS al cargo de confianza de Gerente de Sistemas de Información (Gerente de Tecnologías de Información) a partir del 05 de abril de 2021, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO- ENCARGAR a partir del 06 de abril de 2021, al señor JUAN RAMIRO VALDERRAMA LLERENA, el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de Información de la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. – EMAPE S.A., en adición a sus funciones de Gerente Planeamiento Estratégico.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes y a la Gerencia Central de Administración y Finanzas para los fines que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN
Gerente General